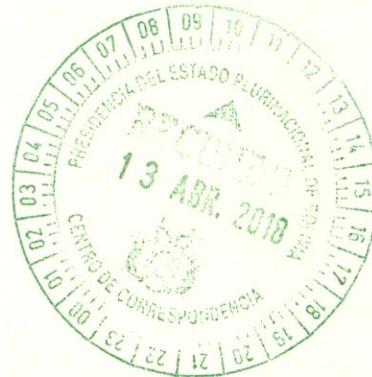


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de abril de 2018
P.I.E. N° 295/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de YPFB Refinación S.A., responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, por qué motivo se procedió a la destitución de la señora Janine Lattus Tejerina, remita copias legalizadas de los informes técnicos y legales para su desvinculación, así como su contrato, finiquito, carta de renuncia y demás antecedentes.--- **2.** Informe, por qué motivo se procedió a la destitución de la señora Ivonne Capriles, remita copias legalizadas de los informes técnicos y legales para su desvinculación, así como su contrato, finiquito, carta de renuncia y demás antecedentes.--- **3.** Remita copias legalizadas de las actas de Directorio en las cuales suscribe su persona Verónica Gandarillas como Gerente General y como parte del Directorio de YPFB Refinación S.A., en la gestión 2017, adjunte detalle correspondiente.--- **4.** Remita copia de las carpetas personales y contratos de la señora Jimena Zerda y del señor Alejandro Lavadenz, informando el vínculo que tendrían las mencionadas personas entre ellas. Asimismo, por la Gerencia de Recursos Humanos, certifique que los mismos no tendrían vínculo matrimonial, adjunte toda la documentación correspondiente legalizada.--- **5.** Informe detalladamente la estructura organizacional de la refinería de Cochabamba, funciones del personal operativo y administrativo, organigrama, cargos, salarios, adjunte copias de las boletas de pago de enero a diciembre de 2017 y documentación debidamente detallada en copia legalizada.--- **6.** Informe detalladamente la estructura organizacional de la refinería de Santa Cruz, funciones del personal operativo y administrativo, organigrama, cargos, salarios; adjunte copias de las boletas de pago enero a diciembre de 2017, adjunte documentación debidamente detallada en copia legalizada.--- **7.** Remita detalle y copia legalizada de todos los contratos suscritos por el gerente de la refinería de Cochabamba, Javier Antezana Gandarillas en las gestiones 2014 al 2017.--- **8.** Remita detalle de todos los procesos de contratación efectuados en las gestiones 2012 al 2017 y qué empresas fueron adjudicadas, en las gestiones señaladas.--- **9.** Informe respecto a los procesos de contratación de lubricantes, forma de adjudicación, empresas adjudicadas, remita copia legalizada de todos los contratos suscritos hasta la fecha.--- **10.** Remita copia legalizada de todos los procesos de contratación que superen el millón de dólares de YPFB Refinación S.A., en las gestiones 2016 al 2017.--- **11.** Informe detalladamente la fecha de ingreso, salarios, bonos de todos los gerentes, personal administrativo y operativo, que conforman la Empresa YPFB Refinación S.A., adjunte copias legalizadas de los contratos de trabajo y las boletas de pago.--- **12.** Informe, si existen observaciones a los procesos de contratación. Adjunte los informes u otra documentación de respaldo.--- **13.** Informe, qué acciones asumió hasta la fecha para esclarecer la investigación sobre el caso específico, referente a la pérdida de combustible.--- **14.** Informe desde febrero de 2017 a febrero de 2018, qué empresas y

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

conductores efectuaron el transporte de combustible en la ruta Santa Cruz - Yacuiba.--- **15.** Informe, a cuánto ascendería el costo por la pérdida económica que representaría para YPFB Refinación S.A., la pérdida de combustible tomando en cuenta que el hecho se remontaría a casi 10 meses atrás.--- **16.** Remita detalle de los números y códigos de los precintos señalados en los certificados de recepción y entrega, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018. Adjunte documentación de respaldo en copias legalizadas.--- **17.** Remita la carpeta (file personal) del señor Julio Cesar Camargo; adjunte contrato de trabajo, memorándums y toda la documentación correspondiente. Asimismo, informe la fecha de designación como Gerente de Contrataciones.--- **18.** Remita la carpeta (file personal) de la señora Carolina Rau, adjunte contrato de trabajo, memorándums y toda la documentación correspondiente. Asimismo, informe la fecha de designación como Gerente de Planificación.--- **19.** Informe, qué actividades y funciones realiza la señora Carolina Rau como Gerente de Planificación, los proyectos que se encuentran a su cargo, detallando de manera específica si entre los proyectos a su cargo se encuentran los efectuados con la empresa "Carlos Caballero".--- **20.** Adjunte detalle y remita todos los contratos u otros documentos contractuales que fueron suscritos por la empresa YPFB Refinación S.A., en la gestión 2017.--- **21.** Remita copia legalizada de todos los contratos que fueron suscritos con la empresa "Carlos Caballero", su filial o asociación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 830
Hora: 19 NOV 2018 21:30
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 26 JUL. 2018

MH - 03390 DESP - 0745

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y SEGURO	
RECIBIDO			
DIA 22	MES 14	AÑO 2018	HORA 12:00
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 8 y 10	



Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
**Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia**
Presente.

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe
Escrito P.I.E. N° 295/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, Senador José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 295/2018-2019, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe, por qué motivo se procedió a la destitución de la señora Janine Lattus Tejerina, remita copias legalizadas de los informes técnicos y legales para su desvinculación, así como su contrato, finiquito, carta de renuncia y demás antecedentes.

Respuesta.-

En base a la información de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se tiene que de acuerdo a lo informado por YPFB Refinación S.A., la Sra. Janine Carla Lattus Tejerina habría presentado una carta de renuncia voluntaria en fecha 01 de junio de 2017. Se adjunta en el Anexo 1 la información requerida (en medio magnético).

Pregunta N° 2.-

Informe, por qué motivo se procedió a la destitución de la señora Ivonne Capriles, remita copias legalizadas de los informes técnicos y legales para su desvinculación, así como su contrato, finiquito, carta de renuncia y demás antecedentes.

Vo.Bo.
W.A.M.V.
MH
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
Vo.Bo.
W.A.M.V.
MH
Página 1 de 3